

Proceso de estabilización de personal mediante convocatoria de contratación laboral de Neuropsicólogo/a

La Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, busca estabilizar **UNA plaza de Neuropsicólogo/a** en el servicio de Neurorehabilitación de la Clínica Universitaria, conforme a lo previsto en RDL 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, con relación a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Requisitos y méritos valorables

Requisitos:

- Los/Las candidatos/as deberán estar en posesión del título de Graduado-a/Licenciado-a en Psicología y cumplir además alguno de los siguientes requisitos:
 - Contar con formación de posgrado como profesional sanitario.
 - Poseer la habilitación como profesional sanitario/a inscrita en el Registro correspondiente.
 - Certificado de haber completado la formación sanitaria especializada (PIR).
- Los/Las candidatos/as deberán estar en posesión del título de postgrado en Neuropsicología.
- Los/Las candidatos/as deberán estar colegiados/as y disponer de seguro de responsabilidad civil.
- Los/las candidatos/as deberán cumplir los requisitos contractuales conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituye.

Méritos:

- Se valorará la experiencia profesional en Clínica Universitaria.
- Se valorarán los cursos de especialización relacionados con el perfil.

Condiciones de la contratación

El tipo de contrato será **Indefinido-Fijo** a tiempo parcial.

La dedicación del personal seleccionado será de **30,5 horas/semana** distribuidas de lunes a viernes en turno de tarde.

La remuneración será de acuerdo al Convenio Colectivo del sector de establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia sanitaria, consultas y laboratorios de análisis clínicos de la Comunidad de Madrid (código 28001575011982).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	09-10-2024 08:28:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



Presentación de documentación y plazo

Las personas interesadas deberán aportar, lo siguiente:

- Documento Nacional de Identidad o pasaporte y certificado de ciudadano de la Unión Europea o permiso de residencia que autorice a trabajar por cuenta ajena.
- Currículum vitae, que incluya foto reciente, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Título universitario correspondiente de psicólogo, así como los títulos correspondientes a los requisitos y méritos alegados en el CV (por ejemplo, habilitación sanitaria y/o certificado PIR), o justificante de haber abonado los derechos de expedición.
- Justificante de estar al corriente de pago de la colegiación.
- Justificante de estar al corriente de pago del seguro de responsabilidad civil.
- Informe de vida laboral actualizado emitido por la TGSS, para acreditar la experiencia alegada, o informe oficial análogo.
- Contratos de trabajo (tan solo los relacionados con el perfil, para acreditar la experiencia).

Quedarán excluidos/as automáticamente todos/as aquellos/as candidatos/as que no aporten la totalidad de la documentación que se especifica en el párrafo anterior.

Es imprescindible la presentación de los títulos correspondientes a los requisitos y méritos alegados o justificantes de haber abonado los derechos de expedición para que puedan ser tenidos en consideración en la primera fase del proceso selectivo, que se detalla posteriormente.

LEER CON ATENCIÓN:

1. Toda la documentación necesaria para inscribirse en esta convocatoria deberá ser enviada mediante **un único correo electrónico**, a la siguiente dirección: fcu.convocatorias@clinica.urjc.es.
2. Es imprescindible indicar en el **asunto** la referencia de la plaza a la que se opta; en este caso **PSICO-014**.

Enviar De - fcu.convocatorias@clinica.urjc.es
Para... fcu.convocatorias@clinica.urjc.es
CC...
CCO...
Asunto **PSICO-014**

3. El tamaño total de la documentación **no podrá sobrepasar los 25MB**.

Toda la documentación deberá ser enviada en formato **PDF MULTIPÁGINA**, utilizando **3 archivos** que sigan la estructura que se indica a continuación.

Archivo 1 PDF: DNI+CV+Título/Títulos principal/principales+Habilitación sanitaria+Justificantes pago colegio y SRC.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	09-10-2024 08:28:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

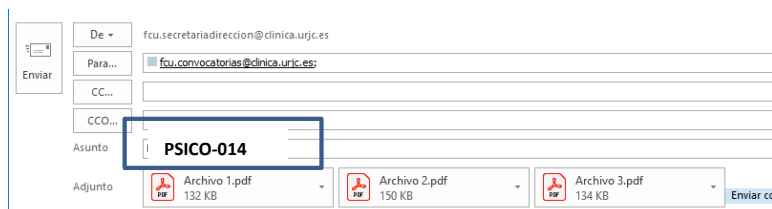


Archivo 2 PDF: Informe vida laboral emitido por la TGSS, o informe análogo+contratos de trabajo relacionados con el perfil y/o certificados de prestación de servicios.

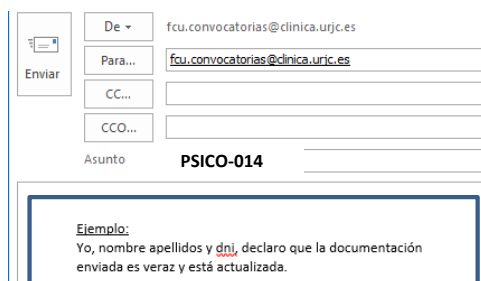
Archivo 3 PDF: Resto de títulos, cursos y formación complementaria.

No se admiten word, jpg, winzip, winrar, ni ningún otro formato que no sea PDF.

Ejemplo:



4. El/La candidato/a, mediante declaración jurada, en el cuerpo del correo electrónico, certificará que la documentación que envía para la convocatoria de empleo es veraz y está actualizada.



No enviar la documentación tal y como se especifica, supondrá la exclusión del/de la candidato/a del proceso de selección para el puesto ofertado.

El plazo para presentación de solicitudes es de **DIEZ DÍAS naturales** a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria. Por lo tanto, el plazo finalizará el día **19 de octubre de 2024 a las 23.59 horas**. En ningún caso se admitirán solicitudes recibidas posteriormente a la fecha indicada.

Una vez recibida y comprobada la documentación requerida en las bases, se remitirá un correo electrónico en calidad de acuse de recibo, donde se indicará si el/la candidato/a ha presentado la documentación correctamente. En tal caso, recibirá el número asignado para dicha convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, se comunica que los datos facilitados a través de esta solicitud de empleo, serán incorporados en los ficheros de la FUNDACIÓN DE LA CLINICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS con el objeto de formar parte en los procesos de selección de personal que se lleven a cabo por nuestra entidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	09-10-2024 08:28:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



En el caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando solicitud al DPD de la FCU-URJC mediante correo electrónico a la dirección fcu.dpd@clinica.urjc.es. Dicha solicitud deberá ser firmada por el/la interesado/a y deberá adjuntar una copia de su DNI en vigor.

Proceso de selección

1ª Fase - Valoración Inicial de Méritos

Las solicitudes de los/las candidatos/as que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria, serán evaluadas por la Comisión Evaluadora, cuya composición a continuación se detalla:

- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- El Director General de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- La Directora de Psicología y Terapias Multidisciplinares de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- El Responsable de Recursos Humanos de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

Suplentes:

- Suplente del Decano: Un/a vicedecano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Suplente del Director General: La Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Suplente de la Directora de Psicología y Terapias Multidisciplinares: Director del Servicio Clínico Odontológico de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Suplente del Responsable de Recursos Humanos: Responsable de Estrategia Financiera de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Comisión Evaluadora ordenará las solicitudes por la puntuación obtenida por los/las candidatos/as en la valoración inicial de méritos de acuerdo con el baremo que se detalla a continuación:

- Experiencia profesional con un **máximo de 24 puntos**.
 - Servicios prestados en clínica de una universidad pública: 0,25 puntos por mes trabajado.
 - Servicios prestados en clínica de una universidad privada: 0,1 puntos por mes trabajado.
- Formación especializada relacionada con el puesto de trabajo con un **máximo de 6 puntos**.
 - Formación certificada en horas: 0,01 puntos por hora.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	09-10-2024 08:28:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



- Formación certificada en créditos CFC: 0,1 puntos por crédito.
- Formación certificada en créditos ECTS: 0,25 puntos por crédito.

Todos los méritos deben ser alegados y probados documentalmente en esta primera fase por los/las aspirantes mediante la presentación de los documentos que los acrediten. No se admitirán documentos presentados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2ª Fase - Entrevista

A esta fase accederán los/las **CINCO** candidatos/as que hayan obtenido las mejores puntuaciones establecidas por la Comisión Evaluadora en la primera fase del proceso selectivo.

Los/las candidatos/as seleccionados/as recibirán una comunicación con el día y la hora concreta de celebración de la entrevista.

La entrevista con la Comisión Evaluadora se calificará con un máximo de **30 puntos**.

Finalizado el proceso selectivo, se publicará, en un periodo máximo de cinco días naturales, la propuesta provisional de resolución de la Comisión Evaluadora en la página Web Oficial de la Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, y se abrirá, a partir de ese momento, un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones.

Examinadas las reclamaciones, la Comisión Evaluadora resolverá y procederá a la publicación de las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as a cubrir los puestos objeto de la presente Convocatoria.

La Comisión Evaluadora podrá considerar desierto el procedimiento de selección en caso de que, valorados los méritos y celebrada la entrevista, el perfil de los/las candidatos/as mejor puntuados no se ajuste a la plaza requerida.

Los/las candidatos/as que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Alcorcón, a fecha de firma electrónica.

D. Daniel Álvarez Cabo
Director General

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	09-10-2024 08:28:00

Universidad Rey Juan Carlos

